



Nogales: del Señorío de Feria y la comarca “Llanos de Olivenza”, tierra de la Raya luso-extremeña. Estudio de su entorno patrimonial

José Maldonado Escribano
Universidad de Extremadura

RESUMEN

Diseminados por diversas fincas de Nogales se han construido bastantes cortijos y casas de campo, en los que se mezclan las funciones residenciales con las propias de la explotación agropecuaria, como La Jarilla, Cortijo de Maricara y Monsalud. Con su estudio nos acercamos al entorno patrimonial de uno de los términos municipales situados en el antiguo Señorío de Feria y actual comarca de “Llanos de Olivenza”, una tierra transfronteriza ubicada en la raya luso – extremeña.

PALABRAS CLAVE: Nogales/ Señorío De Feria/ Comarca “Llanos De Olivenza”/ Patrimonio transfronterizo luso extremeño.

Nogales: of the Feria’s Dominion and the region “Olivenza’s Plain”, land of the luso-extremaduran stripe. Study of its patrimonial environment

ABSTRACT

Spread by diverse estates of Nogales enough farmhouses and country houses have been constructed, in that the residential functions are mixed by the own ones of the agricultural exploitation, as “La Jarilla”, “Cortijo de Maricara” and “Monsalud”. With its study we approach the patrimonial environment of one of the municipal areas placed in the former Feria’s Dominion and current region of “Olivenza’s Plains”, a cross-border land located in the stripe luso – Extremaduran.

KEY WORDS: Nogales/ Feria Dominion/ Current region of the “Olivenza’s Plains”/ Cross-border heritage luso - extremaduran.

Se incorpora la villa de Nogales al Señorío de Feria en 1395 adquiriéndola entonces D. Gómez Suárez de Figueroa, primer Señor de Feria¹. A mediados del siglo XIV será su hijo, bajo el título de Conde, quien comience el castillo que aún domina la silueta de su núcleo urbano².

* MALDONADO ESCRIBANO, José: “Nogales: del Señorío de Feria y la comarca “Llanos de Olivenza”, tierra de la Raya luso-extremeña. Estudio de su entorno patrimonial”, en Boletín de Arte nº 32-33, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga, 2011-2012, págs. 415-435. Fecha de recepción: Mayo de 2010.

1 Vid. MAZO ROMERO, F.: *El Condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Badajoz, Instituto Cultural Pedro de Valencia, Diputación de Badajoz, 1980; también ha de verse: RUBIO MASA, J. C.: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001.

2 Entre otros, han escrito sobre este castillo: GARRIDO SANTIAGO, M.: “Los castillos de Nogales y los Arcos (Badajoz)”, *Norba-Arte*, nº 5, Cáceres, 1985, pp. 61-78; MORA-FIGUEROA, L. de: “El Castillo de Nogales (1458-1464). Provincia de Badajoz”, *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, nº 3 y nº 4, Cádiz, 1984; NAVAREÑO MATEOS, A.: *Castillos y fortalezas en Extremadura*. Badajoz, Diario HOY de Extremadura,



Además, otros edificios conocidos en este término municipal son la iglesia parroquial dedicada a San Cristóbal o la ermita de las Santas Justa y Rufina. No obstante nada se ha escrito hasta ahora sobre los que trataremos en nuestra investigación, que son igualmente significativos y tienen mucho que decir para la historia local de Nogales, además de destacarse en cuanto a su presencia dentro del panorama de la arquitectura residencial dispersa de la comarca “Llanos de Olivenza”, una tierra transfronteriza situada en la conexión de Extremadura con la vecina Portugal, esto es, La Raya.

Nos ocuparemos en el presente artículo de su entorno patrimonial, por este orden, de La Jarilla, que perteneció al Convento de Santo Domingo de Badajoz; Monsalud, que da nombre al famoso Marqués desde la segunda mitad del siglo XVIII; y del Cortijo de Maricara, cuya finca fue ya disfrutada, según las comprobaciones de las respuestas particulares del *Catastro de Ensenada*, por el Duque de Medinaceli.

Algunos cronistas antiguos que tratan su historia son, entre otros, Juan Solano de Figueroa en 1654³ o Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar ya en 1779⁴.

Unos años antes, esto es, en 1761 se practican las citadas comprobaciones donde, como se ha dicho, queda incluida la dehesa de Maricara, además de la de Santa Justa, que igualmente perteneció a la misma Casa Ducal de Feria⁵. Por ella atravesó una interesante vía pecuaria que se incluye, por su parte, en los apeos y visitas de cañadas que los alcaldes entregadores de la Mesta hicieron en dicha centuria⁶. También Tomás López ubica “Santa Justa y Rufina” dentro de esta jurisdicción en el mapa que sobre la *Provincia de Extremadura* publica en 1819 en su segunda edición⁷. Ya en 1893 se presenta en el *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Nogales* una “casa para habitación en la Dehesa denominada Santa Justa. Extrarradio” del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, vecino de Madrid⁸. En la

1998, pp. 160-163.

3 SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J.: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, Imprenta del Hospicio Provincial, 1929. El documento original, fechado en 1654, se conserva en el ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE BADAJOZ. Primera parte, Tomo I, pp. 78-79.

4 REYES ORTIZ DE TOVAR, J. M.: *Partidos triunfantes de la Beturia Túrdule (1779)*. Guadalupe (Cáceres), Ediciones Guadalupe, 1998. Voz “Villa de Nogales”, p. 63.

5 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. SECCIÓN HACIENDA. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Única Contribución. *Comprobaciones particulares del Catastro de Ensenada*. Leg. 875, Fol. 2. Nogales. Provincia de Extremadura. Partido de Badajoz. Año de 1761. *Confrontación echa en esta dicha villa de Nogales de lo Real Yndustrial Personal y Comercio Para el establecimiento de la Real Unica Contribuzion*. Ff. 44r-46r, Exmo Señor Duque de Medina Zeli.

6 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN MESTA. Libro 384. *Apeos y visitas de cañadas, dehesas y términos hechos por diferentes Alcaldes Entregadores, referidos a las provincias de Badajoz y Córdoba*. Siglos XVII y XVIII. Ff. 232r-234v^o (1772).

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN MESTA. Libro 434. *Apeos y visitas de cañadas, dehesas y términos hechos por diferentes Alcaldes Entregadores, referidos a la provincia de Badajoz*. Siglos XVII y XVIII. Ff. 23r-26v^o (1729), ff. 104r-106r (1738), ff. 141r-146v^o (1742) y ff. 323r-325r (1767).

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN MESTA. Libro 434. *Apeos y visitas de cañadas, dehesas y términos hechos por diferentes Alcaldes Entregadores, referidos a la provincia de Badajoz*. Siglos XVII y XVIII. Ff. 23r-26v^o (1729), ff. 104r-106r (1738), ff. 141r-146v^o (1742) y ff. 323r-325r (1767).

7 CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. CARTOTECA HISTÓRICA. Mapas de Extremadura. Nº 12: *Mapa de la Provincia de Extremadura (...)*. Por Don Tomás López, Madrid, Año de 1819. Segunda Edición.

8 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. SECCIÓN HACIENDA. Libro 2968. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Nogales* (1893). Tomo II, Hoja 342.



1. Croquis geógrafo-topográfico de Nogales (1821)
(CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. CARTOTECA HISTÓRICA.
Mapas de Extremadura, N° 207).



actualidad se conservan destacados conjuntos arquitectónicos en el lugar dignos de mención en esta monografía. [1]

Por otro lado, queremos hablar en esta introducción de dos croquis topográficos que de Nogales se proyectan en 1811 y 1821 respectivamente. El primero de ellos está firmado por Antonio Remón del Valle en Nogales a 5 de junio de 1811⁹ y el otro, que es semejante a aquél, lo dibujó Luis García en Madrid a 30 de marzo de 1821¹⁰. En ambos quedan localizados, entre otros elementos, las sierras de Santa María, de la Bejarana, Monsalud, Cerro del Pico, María Andrés o la de la Calera; los caudales del Entrín o Nogales; los caminos más importantes que comunicaban las localidades cercanas; así como la dehesa de la Natera y la de la Torre, destacando por lo que ahora nos interesa la Casa de la Jarilla, que repetiremos en su momento.

En cuanto al *Nomenclátor* de 1863¹¹ señala, entre otras, las casas de campo conocidas como Álamos, Los Entrines, Huerta del Alguacil, Huerta de Fuente Grande, Madroñales, San Juan, Santa Justa o Valdemorera, además de las que analizaremos de manera extensa a continuación.

Y, por último, en el ya conocido *Registro Fiscal* de finales del XIX se repiten algunas de ellas, añadiéndose otras más. Así aparecen en él los siguientes ejemplos arquitectónicos diseminados utilizados tanto para la residencia temporal como para las tareas agropecuarias de las fincas donde se enclavan:

9 CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. CARTOTECA HISTÓRICA. *Mapas de Extremadura, N° 112: Croquis geógrafo-topográfico de Nogales*. Por Antonio Remón del Valle, Ayudante 1º de E. M. Nogales, 5 de junio 1811.

10 CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. CARTOTECA HISTÓRICA. *Mapas de Extremadura, N° 207: Croquis Geógrafo-topográfico de Nogales*. Por Luis García. Madrid, 30 de marzo 1821.

11 *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población*. Imprenta de José María Ortiz, Madrid, 1863. Tomo 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Nogales*, p. 248.



- Casa en los Huertos de la Fuente Grande, de D. Tomás Ramírez Martín¹².
- Otra en la “Huerta denominada El Cercado en el callejón del mismo nombre Jarales”. La disfrutó entonces D. Francisco García Torres¹³.
- La de la “Huerta denominada de los Álamos (Valdehierro)” le perteneció a D. Emilio Domínguez Salas¹⁴.
- La que en el mismo lugar posee el nombre de El Alguacil fue de D. José Bernáldez Grinda¹⁵, quien además fue dueño de otra situada en los Madroñales¹⁶.
- Dos edificios en el “Entrín Somero (Cortijo)”, de D. Victoriano García Torres¹⁷ y D. Manuel Espinosa¹⁸.
- Y varios en los Entrines Altos, como los que pertenecieron a D. Francisco Méndez Pinilla¹⁹, D. Fernando Ramírez²⁰, D. José Jara Soto²¹ y D. Camilo Sánchez²².

LA JARILLA.

Un documento excepcional conservado en los protocolos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz nos acerca a la existencia de este interesante conjunto en 1734.

Se trata del “Arrendamiento de la dehesa de La Jarilla por el convento de religiosos de Santo Domingo a Don Mathías de la Cámara”, firmado a 10 de febrero de dicho año por el escribano “Joseph Ruano Guerrero”²³. Extractamos lo más relevante:

“En la Ziudad de Badajos (...) estando en el convento de religiosos de Santo Domingo deesta Ciudad, antemí el escrivano y testigos Parecieron el Padre Prior y rreligiosos deel, juntos y congregados en la celda prioral a son de campana tañida (...) dijeron:

Que por sí y en nombre de dicho combento y de los demás religiosos que de presente son en el (...) por la presente dan en arrendamiento a Dn. Mathias de la Camara, Ganadero Serrano Vezino de la Villa de Monte negro, Arzobispado

12 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. SECCIÓN HACIENDA. Libro 2968. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Nogales* (1893). Tomo II, Hoja 330.

13 *Ibidem*, Hoja 331.

14 *Ibidem*, Hoja 334.

15 *Ibidem*, Hoja 336.

16 *Ibidem*, Hoja 338.

17 *Ibidem*, Hoja 344.

18 *Ibidem*, Hoja 345.

19 *Ibidem*, Hoja 347.

20 *Ibidem*, Hoja 348.

21 *Ibidem*, Hoja 350.

22 *Ibidem*, Hoja 352.

23 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. PROTOCOLOS NOTARIALES, Nº 493, ff. 13-16. Documento citado en: PÉREZ CAMINERO, R.: *Aportación documental a la historia social y económica de Extremadura en el siglo XVIII (Archivo Histórico Provincial de Badajoz)*. Badajoz, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, 2002, Documento nº 69.



de Burgos, residente en esta Ciudad, la dehesa de la Jarilla, que su propiedad es de este convento y es muy conocido (...) y está en el término de la villa de Nogales para el uso dicho goce del útil y aprovechamiento de la dicha dehesa Zerrada como fuese su voluntad a pasto y labor gozando de todos los aprovechamientos de pasto, labor y bellota que es de lo que se compone con sus ganados por tiempo y espacio de tres años que an de comenzar a correr y contarse desde el día de San Miguel de este mes de Septiembre que bendrá de este año de 1734 y cumplirán otro tal día de este que viene de 1737 y por el goce, uso y aprovechamiento de dicha dehesa de la Jarilla ha de ser obligado dicho Dn Mathias de la Cámara a dar y pagar a este Convento y su comunidad 8.000 reales de vellón en cada uno de los tres años de este arrendamiento en buena moneda usual y corriente (...) con las siguientes condiciones:

Primeramente con condición que en este arrendamiento entra y se comprende la casa que tiene la dicha dehesa, la qual ha de habitar por sí o sus criados Dn Mathias de la Cámara con declaración que de dicha casa se ha de separar un aposento o quarto de ella para que en el tenga su habitación un religioso de este convento que continuamente asiste y ha de asistir a la guardia y custodia de dicha dehesa y la guarda alta y baja de ella no se comprende en este arrendamiento por quedar, como queda, reservada para que se use de ella el religioso Casero que ha de asistir en dicha dehesa o para quien fuere su voluntad.=

(...) Y con condición que dicha dehesa se ha de labrar cada quatro años en dos hojas y el que viene se ha de barbechar y los dos majadales, el uno que llaman de la Charneca y el otro el de Valdebejera, que vayan hasta la rribera se an de labrar de 8 a 8 (...)

Que cada uno de los tres años de este arrendamiento dicho Dn Mathias de la Cámara ha de dar a este convento y su comunidad al fin de la montanera diez zerdos gordos que compongan noventa arrobas de carne (...)

Y estando presente a lo contenido en esta escritura el dicho Dn Mathias de la C. Haviendola visto, oydo y entendido sus clausulas y condiciones que toda ella le ha sido leyda desde su principio hasta el fin de que doy fee dijo que la acepta y recibe en el su arrendamiento dicha dehesa de la Jarilla contenida en esta escritura y en ella se da por entregado con renunciacion de las leyes entrega y demás que en este caso hablan...

Antemí. Joseph Ruano Guerrero" **[2]**

Como vemos, un legajo verdaderamente atractivo en el tema que nos compete por el que sabemos, entre otras muchas cosas, que la casa ya construida entonces en La Jarilla estaba habitada por el arrendador de la dehesa y por un religioso del Convento de Santo Domingo de Badajoz, verdadero propietario de la finca.



2. La Jarilla. Visión general y huertas.

Así se recoge también en las respuestas generales del *Catastro de Ensenada* fechado en 1752²⁴, desarrollándose bastante más en las comprobaciones que de las particulares se realizan una década después. Aparece este bien dentro de ellas de la siguiente manera²⁵:

“Convento de Religiosos de Sto. Domingo de la ciudad de Badajoz.

La Dehesa de la Jarilla propia de este convento distante desta villa una legua conbinieron los peritos hazer las nuebezientas y zinquenta fanegas de tierra de pasto y labor en la misma forma que en el libro se expresa y ademas de lo que se menciona oi se alla un plantonal de olivos que todavia no Dan fruto pues apenas tienen de alto Vara y media que ocupan Diez y ocho fanegas de cabida las nuebe de ellas de segunda calidad y las otras nuebe de tercera en su clase y por lo que haze a la guerta de ortaliza y arboles frutales estos oi se allan Derrotados pues apenas an quedado tres higueras y dos granados; y por lo que haze a la tierra hortaliza solo se beneficia como cosa de una fanega y la otra fanega y media se alla calma y solo se siembra de trigo y zebada y es de la misma calidad que se refiere en el libro como la casa que menciona; Y en quanto a la Dehesa es lo mismo que el libro explica la que oi no produce arrendamientos algunos respecto de Disfrutarse sus pastos y Yervas con ganado propio de dicho Conbento;

Por lo que haze a las tierras de labor que expresa la nota abra cosa de ocho

24 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. SECCIÓN HACIENDA. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Libro 146, Nogales, ff. 16r y vº: “A la vigesima prima Digeron que en esta villa ay ciento y treinta y seis vezinos en su poblazion y no ay Caserías ni casas de campo a excepcion de una que perteneze a el Combento de religiosos dominicos de la Ciudad de Badajoz situada en su dehesa que llaman la de la Jarilla.”

25 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. SECCIÓN HACIENDA. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. *Única Contribución. Comprobaciones particulares del Catastro de Ensenada*. Leg. 875, fol. 2. *Confrontazion echa en esta dicha villa de Nogales de lo Real Yndustrial Personal y Comercio Para el establecimiento de la Real Unica Contribuzion* (1761)



3. La Jarilla. Vivienda principal.

años que no se siembra cosa alguna en la zitada dehesa y este año se allan Barbechadas para sembrarse hasta ziento y treinta fanegas de tierra por vezinos de Salbatierra y Salbaleon las Zinquenta de ellas de primera calidad zinquenta de segunda y treinta de tercera; Y por lo que haze a la casa Nezesita a el año la mitad del arrendamiento que lleba cargado en el libro para reparos precisos.

En cuia Administracion se alla todavia frai Alonso Cano (...)" [3]

Algunas de las ideas presentadas en estos papeles de 1761 son, por ejemplo, que la huerta se había ampliado con un olivar a pesar de que los árboles anteriores se hallaban en regulares condiciones. Por otro lado, la dehesa como tal ya no estaba arrendada a particulares sino que era el propio convento quien la explotaba. Y además, se dice al final que la casa precisaba que se practicasen determinados cuidados.

Por su parte, el geógrafo Tomás López incluye este edificio en varios de sus mapas y croquis diseñados a lo largo de la segunda mitad del mismo XVIII. Así, se localiza entre Salvaleón y Nogales en el *Mapa de la provincia de Extremadura* fechado en 1766²⁶; o en el dibujo sobre Salvaleón donde incluye las cercanías de éste²⁷. Es en él donde curiosamente aparece como "La Jarilla. Convento de Religiosos descalzos".

De esta manera, se mezclan aquí, como en otros casos de la Baja Extremadura como el Cortijo de San Isidro (Navalvillar de Pela)²⁸ o la Casa de la Vega (Villar de Rena), ambos pertenecientes al Monasterio de Guadalupe, las funciones religiosas con las más propias de la explotación agropecuaria, además de unirse evidentemente

26 CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. CARTOTECA HISTÓRICA. Mapas de Extremadura. Nº 2: *Mapa de la Provincia de Extremadura dedicado al Excelentísimo S. D. Pedro de Alcántara (...)* Por D. Thomas López. 1766.

27 BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid). MS 20241/31: *Croquis de Salvaleón*, por D. Tomás López.

28 Vid. MALDONADO ESCRIBANO, José: "Fundación y levantamiento del Cortijo de San Isidro por el Monasterio de Guadalupe", *Norba Arte*, nº 27, Cáceres, 2008, pp. 111-122.



4. La Jarilla. Piscinas y área de recreo.

con las residenciales. Entenderemos, por tanto, este conjunto arquitectónico como una granja típica de una institución religiosa en la que quedan unidos durante siglos los componentes mencionados, utilizada también por sus monjes para su recreo y descanso, además de desarrollarse una destacada labor cultural. [4]

Ya en el XIX, como se dijo, Antonio Remón del Valle sitúa la Casa de la Jarilla en su *Croquis geógrafo-topográfico de Nogales* de 1811²⁹; y diez años después hace lo propio Luis García³⁰.

Por las mismas fechas y también conservado hoy en el Centro Geográfico del Ejército (Madrid) se practica una *Memoria de la Sierra de Monsalud*, quizás en cierta relación con las anteriores empresas. Está firmada por D. Felipe Arco Agüero en 1811 y sobre La Jarilla escribe lo que sucede³¹:

“La sierra de Monsalud es un monte de vastante elevacion, y sumamente aspero y fragoso, que tendrá como dos leguas de circuito en su base: se halla entre la Sierra llamada de los Madroñales que empieza en Rocamaor; y acava en Salvatierra, y la de Maria Andres, que empieza en Nogales y concluye en Zafra, separandoseles en la Casa llamada de la Xarilla, á una legua de Nogales (en el camino de este Pueblo à Salvatierra) algunos estrivos que formando una sierra menos elevada, pero aspera por los peñascos y monte bajo de que está cubierta van a unirse en Salvatierra, con la continuación de la de los madroñales (...)”

29 CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. CARTOTECA HISTÓRICA. Mapas de Extremadura, Nº 112: *Croquis geógrafo-topográfico de Nogales*. Por Antonio Remón del Valle, Ayudante 1º de E. M. Nogales, 5 de junio 1811.

30 CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. CARTOTECA HISTÓRICA. Mapas de Extremadura, Nº 207: *Croquis Geógrafo-topográfico de Nogales*. Por Luis García. Madrid, 30 de marzo 1821.

31 CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. CARTOTECA HISTÓRICA. Memorias generales de Extremadura. C59, Nº 2.



Pascual Madoz, por su parte, presenta en su *Diccionario* que en esta villa se comprenden "(...) tres dehesas denominadas Jarilla, Maricara y Monsalud, las cuales tienen sus casas de campo para las atenciones de la agricultura (...)", sin aportar nada específico sobre ella³². [5]

La vemos también en el mapa de *La cría caballar en España* firmado por Juan Cotarelo en 1861, mientras que dos años más tarde también se encarga de ella el *Nomenclátor* de 1863 nombrándola como "Casa de guarda y albergues". El de 1888, en cambio, la incluye como "Cortijo" poblado por un total de 6 personas³³.

A finales de la centuria decimonónica ya la propiedad varía, seguramente por haber sufrido los efectos de la desamortización de bienes religiosos. Así, según el *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Nogales*, en 1893 le pertenecía la "Casa para habitación en la dehesa de la Jarilla" a D. Pedro Romero, vecino de Zafra.

En cuanto a su descripción diremos que a lo largo de una pista de tierra que desde Nogales se dirige en dirección Sudeste hacia Salvatierra de los Barros localizamos varios edificios con el nombre de Jarilla. Así, la Jarilla Baja, la de Enmedio y la que nos ocupará mayoritariamente en las próximas líneas.

Sobre la primera, comentar que se trata de una casona de dos pisos con patio trasero situada sobre una zona más bien elevada. Debió construirse a finales del XIX o las primeras décadas de la pasada centuria.

La misma cronología nos ofrece el Cortijo de la Jarilla de Enmedio, de sabor más popular y compuesto por una vivienda a la que se adosan lateralmente otras dependencias, con la presencia de una chimenea semejante a la que veremos en el Cortijo de Maricara. Posee un tentadero cercano y unas interesantes zahúrdas para los cerdos.[6]



5. La Jarilla. Retablo de la capilla.

32 MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico – histórico – estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845. Citamos la edición para Extremadura: *Diccionario histórico – geográfico de Extremadura*. Cáceres, 1955 (4 tomos). Tomo III, pp. 414-415, voz "Nogales (Villa de)".

33 *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico*. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1892. Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Nogales, p. 23.



6. Croquis de Salvaleón, Tomás López (finales siglo XVIII) (BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid) MS. 20241/31).

7. Detalle de La cría caballar en España. Provincia de Badajoz (hacia 1861), Coronel de Caballería Juan Cotarelo (CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. CARTOTECA HISTÓRICA. Mapas de Extremadura, n° 97).



Pero sin duda es el conjunto llamado hoy La Jarilla al que debemos acercarnos con mayor detalle. Ubicado a unos 5 kilómetros del núcleo urbano, se extiende a su alrededor un bello paisaje de encinas y otros árboles a la cola del embalse de Nogales desde donde arranca la ladera de la Sierra de María Andrés, cuyo punto más elevado es de 702 metros de altitud.

Varios son los elementos que destacan sobre los demás en este ejemplo del que ya sabemos en la primera mitad del XVIII, pero que sin duda debió ser construido años antes.

En primer lugar, la vivienda principal. Organizada en torno a un patio central porticado con arcos de medio punto rebajados sobre sencillos pilares elevados con plintos y que forman internamente un espacio cubierto con bóvedas de medio cañón y arista en algunos tramos singulares como el de la zona de acceso al mismo desde el exterior. Gracias a una escalera de varios tramos y quebrada en su zona central se puede subir al corredor alto y a la terraza situada hacia la fachada principal. Esta parte alta se cubre con balaustrada realizada con piezas



de barro cocido y postes rematados con idénticos pináculos a los que vemos en otras partes del cortijo, como iremos analizando. Alrededor de este hermoso patio se sitúan las diversas dependencias residenciales en las dos plantas, ubicándose allí diversos dormitorios, salones y cocinas. [7]

La fachada principal, orientada hacia el Sudeste, se conforma por dos machones laterales unidos por otro cuerpo central, en el que está el portalón de entrada, adintelado y con el nombre de la finca en su parte superior. Uno de los lados se remata por una espadaña, con pináculos y veleta, y delante se abre un ordenado jardín con estanque.

Por otro lado, es muy interesante la capilla contenida dentro del espacio residencial. Se accede a ella desde el patio y resulta llamativo que no posea ninguna entrada directa desde el exterior, por lo que pensamos que, a pesar de su riqueza, debió tratarse de un espacio bastante íntimo y para el culto privado de los monjes que fueron sus propietarios. No debemos olvidar en este sentido que perteneció al Convento de Santo Domingo de Badajoz y que siempre estuvo habitado por religiosos a pesar de que éstos lo arrendasen a particulares.

El oratorio propiamente dicho no posee mucho más de tres metros de largo, pero en su interior alberga un retablo realizado en obra de estilo barroco. Este es de varios cuerpos, en los que se conjugan los motivos florales con los geométricos, rematándose por pináculos y bolas laterales y líneas serpenteantes en el centro adaptadas a la curva de la bóveda de medio cañón que cierra este espacio. El altar fue diseñado a juego, así como también otros elementos como la pila para el agua bendita situada a la entrada. La mesa de altar se decora en su centro con la cruz sobre el emblema de la Virgen María. Una pintura que se coloca en el centro del retablo también figura a la Inmaculada Concepción, mientras que en la parte superior se dispone hoy una pequeña escultura del Corazón de Jesús. A pesar de ello, pensamos que en este lugar debió existir una iconografía más propia de la orden de los dominicos. Una ventana abocinada abierta en el muro del Evangelio y una puerta a los pies decorada con semejantes motivos que el retablo, que conecta con la sacristía precedente, son otros componentes que debemos igualmente ahora señalar. [8]

Y, en tercer lugar, salimos del edificio para recorrer un área que invita al descanso y disfrute en plena naturaleza. Nos estamos refiriendo a las piscinas que se localizan a la parte trasera de la casa. Un total de tres, que se llenan con agua de manantial y se comunican gracias a unas pasarelas interiores incrementándose el recreo mediante la disposición de diversos bancos y un elemento a modo de templete barroco situado en la parte central. Todo ello se completa con una terraza lateral elevada para tomar el sol y contemplar la naturaleza que la rodea.

Otros espacios, por último, son viviendas secundarias para el guarda de la finca y casero, habitadas hoy por dos familias; las caballerizas; un pilar abrevadero que también posee agua que baja de la cercana sierra y que está decorado con arcos carpaneles y pináculos en sus esquinas; o las huertas que aún se cultivan,



8. La Jarilla. Patio.

dispuestas en forma de bancales y que tan atractivas se nos describen en la documentación manejada ya durante el siglo XVIII.

CORTIJO DE MARICARA.

Encontramos recogida la dehesa de Maricara, junto a la de Santa Justa y Entrines, en las conocidas comprobaciones del *Catastro de Ensenada* de 1761 en el asiento del Duque de Medinaceli, a pesar de que aún no se incluye ninguna construcción dentro de ella³⁴. En este sentido, creemos necesario apuntar que esta importante casa nobiliaria había entroncado con el Ducado de Feria en la figura de D. Nicolás Fernández de Córdoba y Figueroa de la Cerda ya en 1711³⁵.

Tendremos que esperar a la aportación de Pascual Madoz a mediados del siglo XIX para localizar la primera referencia de este cortijo propiamente dicho³⁶. No obstante, el mismo pudo ser levantado años antes ya que por su forma y estilo nos recuerda más bien otros que ya existían a finales del XVIII en la Baja Extremadura, como el Cortijo de León (Badajoz). [9]

34 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. SECCIÓN HACIENDA. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Única Contribución. *Comprobaciones particulares del Catastro de Ensenada*. Leg. 875, Fol. 2. Nogales. Provincia de Extremadura. Partido de Badajoz. Año de 1761. *Confrontación hecha en esta dicha villa de Nogales de lo Real Yndustrial Personal y Comercio Para el establecimiento de la Real Unica Contribuzion*. Ff. 44r-46r.

35 RUBIO MASA, J. C.: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. *Opus cit.*, pp. 108-110.

36 MADOZ, P.: *Opus cit.*, Tomo III, pp. 414-415, voz "Nogales (Villa de)": "(...) tres dehesas denominadas Jarilla, Maricara y Monsalud, las cuales tienen sus casas de campo para las atenciones de la agricultura (...)".



9. Cortijo de Maricara.
Fachada principal.

En 1863 aparece como una "casa de guarda" con un solo edificio en el *Nomenclátor* de este año³⁷, mientras que en el de 1888³⁸ ya se presentan tres donde vivían 17 personas.

Por otro lado, según el *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Nogales* (1893)³⁹, conservado actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, su propietaria era entonces D^a. Cipriana Gómez, vecina de Zafra. En el mismo documento se apunta que con fecha de 4 de abril de 1904, ante el notario D. Fernando Álvarez, adquiere este inmueble D. Alfonso Gómez Rico.

Muy próximo al kilómetro 34 de la N-432 localizamos hoy este ejemplo que, según hemos podido ver, se encuentra en restauración al menos en cuanto a la vivienda principal.

Se orienta ésta hacia el Este, abriéndose delante un espacio vallado que debió utilizarse antes a modo de jardín o huerto. Detrás de la casa, cuya fachada es bastante alargada y muestra un único piso más el desván superior, se sitúa un amplio patio que sirve además para la distribución de las demás dependencias agropecuarias. A él hay que sumar otro más, conectado con él aunque de menor calidad. [10]

Un elemento interesante se sitúa en una de las crujías laterales del corral principal, de factura popular pero bastante buena. Nos estamos refiriendo a la chimenea construida con ladrillo y que hacia el interior desarrolla una típica cocina del

37 *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población. Opus cit.*, 1863. Tomo 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz*, Nogales, p. 248.

38 *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Opus cit.*, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Nogales, p. 23

39 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. SECCIÓN HACIENDA. Libro 2968. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Nogales* (1893). Tomo II, Hoja 343.



10. Cortijo de Maricara. Chimenea.

modo hogar, como otras tantas de la provincia de Badajoz.

En este mismo lateral, aunque ya en el propio tejado del edificio residencial más destacado, encontramos un remate con tejadillo y veleta decorado con la imagen de San Cristóbal, a modo de santo protector de la explotación cuyo núcleo arquitectónico lo encontramos en el Cortijo de Maricara. Su nombre y término se señalan debajo del citado bloque.

También hemos de fijarnos en los diversos vanos de la fachada principal, cerrados con sencillas rejas de forja, mientras que la puerta de acceso es de factura moderna, situándose a cada uno de sus lados

sendos escudos igualmente dispuestos aquí hace poco tiempo por sus actuales dueños.

MONSALUD.

Las noticias más antiguas que conocemos sobre la “Villa y dehesa de Monsalud” nos las ofrece el *Catastro de Ensenada*, dentro del cual se dedica un apartado exclusivamente a este patrimonio⁴⁰. Así, en su legajo específico leemos que para llevar a cabo este cometido en la Única Contribución comparecieron en 1752, ante el juez encargado de ello en este caso, los peritos D. Gabriel Botello, D. Juan Guisado Mangas, D. Nicolás de Parraga y D. Cristóbal Martín Toro, que habían visitado y reconocido antes dicha finca.

Además de referirse a otros asuntos como su cabida total (900 fanegas), los productos cultivados en ella así como la calidad de los mismos o la distribución de sus terrenos, dice lo siguiente sobre la construcción que nos interesa en nuestra investigación: “(...) también tiene una Cassa de Teja en dicha Dehesa, con quinze varas de frente, y quinze de fondo, que la utilidad que le puede resultar para el beneficio de dicha Dehesa y abrigo de los Sirvientes, la consideran en seis Ducados al año (...)”.

Le pertenecía, al igual que la dehesa, a D. Juan y D. Gómez Nieto “con nombre de villa de Monsalud”. [11]

40 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. SECCIÓN HACIENDA. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Libro 145, ff. 138r-141vº: *Villa y dehesa de Monsalud*.



11. Monsalud. Cortijo El Regio. Visión general.

Una década después, el segundo de ellos, vecino de Almendralejo, continúa siendo su propietario según las comprobaciones que de las respuestas particulares de tal *Catastro* se practican⁴¹. La ratificación de los bienes para este caso la realiza el guarda y casero de Monsalud, quien afirma que "tiene una casa que se menciona en la misma forma que se expresa, la que necesita para reparos todos los años la tercera parte del arrendamiento que tiene señalado".

Al año siguiente se concede a D. Juan José Nieto y Domonte Golfín y Ortiz de Zúñiga, natural y Regidor perpetuo de Almendralejo, Caballero de la Orden de Santiago y Señor de la villa y sierra de Monsalud, el título de Marqués con este nombre⁴². Será él quien la disfrute a partir de entonces, recibiendo, como vemos, esta famosa distinción desde una de sus propiedades rústicas más destacadas.

Tomás López nos explica en su obra este topónimo entroncándolo con "Mons Salutis" debido a la abundancia en tales parajes de buenas plantas medicinales⁴³.

El mismo geógrafo, hablando del término municipal de Salvaleón dice que linda hacia una legua de su núcleo urbano con "la (villa) despoblada llamada sierra de Monsalud, con privilegio de eximida con su gran casa y oratorio"⁴⁴. Es, en este sentido, la primera vez que se nos presenta en una fuente histórica la interesante capilla religiosa que alberga el lugar y que nuevos documentos volverán a incluir, como veremos.

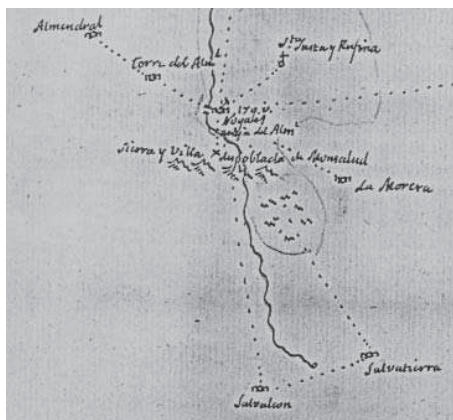
Y, en tercer lugar, en dicha obra de López, vemos ubicada la "Sierra y villa

41 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. SECCIÓN HACIENDA. Dirección General de Rentas. Primera Remesa. Única Contribución. *Comprobaciones particulares del Catastro de Ensenada*. Leg. 875, Fol. 4. *Villa y dehesa de Monsalud*.

42 BARREDO DE VALENZUELA Y ARROYO, A. y DE CADENAS Y LÓPEZ, A. A.: *Nobiliario de Extremadura*. Madrid, Hidalguía, 1996-2003 (8 volúmenes). Tomo 5, p. 261.

43 LÓPEZ, T.: *Extremadura. Año de 1798*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991. Edición y recopilación de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME, p. 425: "Torre de Miguel Sesmero" (Manuscrito original: BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid). MS 20241/33): "Tiene dicha sierra de Monsalud de largo una legua de mediodía al norte y de altura como un cuarto de legua, es abundante en yerbas medicinales de donde le tiene el nombre de Mons Salutis que corrompido a quedado el de Monsalud."

44 *Ibidem*, pp. 377-378: "Salvaleón". (Manuscrito original: BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid). MS 20241/31)



12. Detalle del Croquis de Nogales, Tomás López (finales siglo XVIII) (BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid) MS. 20263/17).

despoblada de Monsalud” en el croquis que éste realiza sobre Nogales, situada hacia el Sur próxima al camino que lleva desde aquí a la vecina Salvaleón⁴⁵. [12]

En la segunda mitad del XVIII se encargan en parte de esta finca algunos alcaldes entregadores de la Mesta en los apeos y descripciones que, como vimos en la introducción, realizan sobre cañadas y dehesas. Así, por ejemplo, transcribimos lo que redacta uno de ellos en 1767 refiriéndose a esta jurisdicción⁴⁶:

“(…) se prosiguió cañada adelante por el sitio que aclaman el frontón de la Sierra de Maria Andrés de las heras, y al puerto de los llanos, y por no haver reparo alguno se prosiguió

cañada adelante por el sitio que aclaman la rivera de la cabeza, y arroyo del Moro Hasta la Sierra de Monsalud, novillero, y Sitio de las Caballerías, donde dijeron fenecer su término (…)”

Por tanto, de alguna manera estuvo conectada la explotación que nos ocupa con las prácticas mesteñas así como con sus más significativas vías pecuarias.

Igualmente Monsalud fue terreno interesante desde el punto de vista militar a comienzos del siglo XIX, lo que llevó, entre otras cosas, a que D. Felipe Arco escribiera la ya presentada *Memoria de la Sierra de Monsalud* en 1811⁴⁷. A pesar de que no dice nada de la casa como tal, incluiremos su texto de forma íntegra debido a que se refiere a un tipo de documentación no demasiado usual en nuestro trabajo:

“La sierra de Monsalud es un monte de vastante elevacion, y sumamente aspero y fragoso, que tendrá como dos leguas de circuito en su base: se halla entre la Sierra llamada de los Madroñales que empieza en Rocamaor; y acava en Salvatierra, y la de Maria Andres, que empieza en Nogales y concluye en Zafra, separandoseles en la Casa llamada de la Xarilla, á una legua de Nogales

45 BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid). MS 20263/17: “Nogales”.

46 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN MESTA. Libro 434. *Apeos y visitas de cañadas, dehesas y términos hechos por diferentes Alcaldes Entregadores, referidos a la provincia de Badajoz*. Siglos XVII y XVIII. Ff. 323r-325r (1767)

47 CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. CARTOTECA HISTÓRICA. *Memorias generales de Extremadura*. C59, Nº 2.



13. Monsalud. Cortijo El Regio. Vivienda principal y capilla.

(en el camino de este Pueblo à Salvatierra) algunos estrivos que formando una sierra menos elevada, pero aspera por los peñascos y monte bajo de que está cubierta van a unirse en Salvatierra, con la continuación de la de los madroñales. Solo atraviesa la Sierra de Monsalud una trocha ó vereda que va de Nogales á Salvaleon, pasando en su cima por el Puerto, que llaman de los Maderos. En la imediacion de su mayor altura tiene una fuente que aunque no de mucho caudal, mana siempre.

A su pie entre Nogales y dicha sierra, corre la rivera de Nogales que tiene su nacimiento en Salvatierra, pasa por terreno áspero, y en el paraje nombrado Bombain á una legua de Nogales, enfrente de la Xarilla, se engruesa con las aguas de la Rivera que nace en Salvaleon, y atraviesa á media legua de dicho Pueblo la Dehesa del Regio, formando los limites de Salvatierra. En Yvierno suele ir vastante caudalosa y solo puede entonces pasarse por el puente que hay en el Camino de Nogales á la Torre: y entre Monsalud, y los Madroñales, el Arroyo del alguacil, que se une con la Rivera de Nogales en las inmediaciones de dicho puerto, en la huerta de San Juan.

Los caminos que van de Nogales á Salvaleon y Barcarrota rodean el expresado Monte pasando el primero por su izquierda, y el segundo por la derecha; y el que vá del Almendral a Salvatierra pasa muy inmediato.

Su situacion aislada, aunque de muy difícil acceso, no ofrece posicion Militar por ser fácil de embolver á favor de las sierras que la circundan, y no tener cómoda retirada = Quartel General de Nogales 6 de Junio de 1811 = Felipe Arco – Agüero = Teniente Coronel Ayudante de campo del General en Gefe”

Por otro lado, hemos estudiado todo lo que en el archivo privado de los Marqueses de Monsalud, conservado en la Sección Nobleza (Toledo) del Archivo Histórico Nacional, se ocupa de la esta propiedad hoy en el término de Nogales. [13]



De tal manera, lo más antiguo es una solicitud hecha por su dueño en 1791, D. Juan Nieto de Aguilar “Dueño y señor Jurisdiccional de la Villa, Dehesa, y Sierra de Monsalud, y Marqués de este Título”, para labrar este monte⁴⁸.

Más interesante es la descripción que de sus bienes lleva a cabo la Marquesa D^a María de la Concepción Nieto y Solano en 1862⁴⁹. En ella, entre otras cosas como la Casa de la China (Guareña)⁵⁰, aparece ésta de la siguiente manera hablando de sus dehesas:

“(…) Otra llamada sierra de Monsalud en término de Nogales, toda con arbolado de encinas (excepto seis fanegas de olivar) con su casa dentro, de cabida un millar, que linda por oriente con otra de D. Francisco Romero Falcón, Poniente la del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, Mediodía la de propios de Salvaleón y Norte con la de los Nogales, libre, valuada en ciento sesenta mil reales.”

Además, en este archivo se localizan diferentes legajos sobre la cabaña ganadera cuidada en tales terrenos⁵¹, así como diferentes contratos de arrendamientos y ventas de sus frutos⁵².

Bastante más llamativo para nosotros son las cuentas que de “granos, caldos, sal y panadería” se conservan correspondientes a la “Sierra de Monsalud”. Entre otras, hemos leído las del tercer semestre del año 1879 donde se describen todos y cada uno de los gastos de la vivienda apuntados por su administrador⁵³. Y en relación con ellas, también se conocen diversas cartas entre su guarda y el Marqués de Monsalud donde aquél le explica las ganancias que iba adquiriendo así como le ofrece noticias sobre el estado de sus pertenencias⁵⁴.

Madoz, por su parte, la incluye, tal y como vimos, como una de las tres casas de campo existentes a mediados del XIX en la jurisdicción de Nogales⁵⁵. Y además, en este caso, escribe sobre ella específicamente mostrando de nuevo la existencia de su importante capilla⁵⁶:

“Dehesa de la provincia de Badajoz, partido judicial de Almendralejo, término de Nogales. Tiene una buena casa de labor con su oratorio público. Está poblada de buen monte de encina y chaparro; y da título de marqués a una de las principales familias de la provincia.”

En el *Registro Fiscal* (1893) continúa estando esta “casa para habitación que linda por la derecha, izquierda y espalda con terrenos de Su Excelencia” bajo la

48 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN NOBLEZA (Toledo). MONSALUD, Caja 9, nº 90.

49 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN NOBLEZA (Toledo). MONSALUD, Caja 3, nº 20.

50 MALDONADO ESCRIBANO, José: “La Casa de La China: Propiedad rural del marqués de Monsalud en Guareña (Badajoz). Análisis histórico – artístico de un cortijo del siglo XVIII”, *Ars et Sapientia*, nº 27, Cáceres, 2008, pp. 31-44.

51 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN NOBLEZA (Toledo). MONSALUD, Caja 46, nº 941.

52 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN NOBLEZA (Toledo). MONSALUD, Caja 46, nº 942.

53 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN NOBLEZA (Toledo). MONSALUD, Caja 55, nº 1208.

54 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN NOBLEZA (Toledo). MONSALUD, Caja 20, nº 244.

55 MADOZ, P.: *Opus cit.*, Tomo III, pp. 414-415, voz “Nogales (Villa de)”.

56 *Ibidem*, Tomo III, p. 362, voz “Monsalud (Dehesa de)”.



propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Monsalud, vecino de Almendralejo⁵⁷.

En cuanto a su habitación sólo decir que en 1888 la albergaban 7 personas, según la *Población de 31 de diciembre de 1887* aparecida en su *Nomenclátor*⁵⁸. En el de 1863, por último, se recoge como una casa para el guarda más otro albergue destinado principalmente como granero⁵⁹.

Después de visitar hoy este hermoso paisaje, de gran riqueza natural y atravesado por los cauces de varios arroyos como el regato del Cabezo que desemboca en la rivera de Nogales, diremos que existen varios edificios diseminados por dicha sierra, de entre los que sobresale especialmente el conocido como Cortijo El Regio. Debe ser éste el núcleo principal de lo que fue la antigua villa de Monsalud, luego reducida a casona y oratorio como hemos visto en algunas fuentes.

Se conserva en muy buenas condiciones debido a las adaptaciones llevadas a cabo para la adecuación del conjunto a las demandas agropecuarias de hoy día. Así, se trata de una explotación moderna y cuidada cuyo centro arquitectónico lo hallamos en el citado cortijo.

La vivienda principal posee dos plantas con tejado a dos aguas donde se sitúan sendas chimeneas en los extremos del mismo. La portada de entrada es bastante sencilla y encima de ella campea el escudo de sus importantes dueños. También decoran estas armas el remate barroco de la capilla, cuya fachada continúa aquélla en dirección Noroeste haciendo un bloque común aunque de menor altura. Otro elemento que denota igualmente bastante antigüedad es la espadaña, con un solo arco central y decorada con tres bolas en su parte superior, construida ya durante el siglo XVIII. En este sentido, nos recuerda a otras como la del Cortijo de Las Tiendas (Mérida), realizada en tales fechas.

Dicha residencia y el edificio religioso se hallan dentro de la distribución general del conjunto en la parte central del mismo, rodeándose por espacios abiertos y patios alrededor. En torno a ellos encontramos diversas dependencias destinadas a las labores del campo y otras secundarias como cocheras, graneros o caballerizas. Algo alejado del cortijo, aunque conectado con él, hay un tentadero y otros espacios cercados para el albergue de ganado.

57 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. SECCIÓN HACIENDA. Libro 2968. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Nogales* (1893). Tomo II, Hoja 339.

58 *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población. Opus cit.*, 1863. Tomo 1, Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Nogales, p. 248.

59 *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Opus cit.*, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Nogales, p. 23.



BIBLIOGRAFÍA.

BARREDO DE VALENZUELA Y ARROYO, A. y DE CADENAS Y LÓPEZ, A. A.: *Nobiliario de Extremadura*. Madrid, Hidalguía, 1996-2003 (8 volúmenes).

CRUZ VILLALÓN, María (coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano – lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, Universidad de Extremadura y Junta de Extremadura, 2007.

GARRIDO SANTIAGO, M.: “Los castillos de Nogales y los Arcos (Badajoz)”, *Norba-Arte*, nº 5, Cáceres, 1985, pp. 61-78.

LÓPEZ, T.: *Extremadura. Año de 1798*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991. Edición y recopilación de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME.

MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico – histórico – estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845. Citamos la edición para Extremadura: *Diccionario histórico – geográfico de Extremadura*. Cáceres, 1955 (4 tomos).

MALDONADO ESCRIBANO, José: “A un paso de Portugal: Arquitectura transfronteriza en la Raya luso – extremeña. El Cortijo de Pesquerito en Badajoz”, *Elvas Caia. Revista Internacional de Cultura é Ciencia*, nº 7, Elvas (Portugal), 2009, pp. 22-27.

MALDONADO ESCRIBANO, José: “Fundación y levantamiento del Cortijo de San Isidro por el Monasterio de Guadalupe”, *Norba Arte*, nº 27, Cáceres, 2008, pp. 111-122.

MALDONADO ESCRIBANO, José: “La Casa de La China: Propiedad rural del marqués de Monsalud en Guareña (Badajoz). Análisis histórico – artístico de un cortijo del siglo XVIII”, *Ars et Sapientia*, nº 27, Cáceres, 2008, pp. 31-44.

MALDONADO ESCRIBANO, José: *Arquitectura en las dehesas de La Serena (Badajoz)*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005.

MALDONADO ESCRIBANO, José: *Arquitectura vernácula dispersa en la comarca de Tierra de Mérida – Vegas Bajas. Cortijos y casas de campo*. Badajoz, Junta de Extremadura, 2009.

MALDONADO ESCRIBANO, José: *El cortijo en la tierra de Badajoz*. Badajoz, Junta de Extremadura, 2008.

MALDONADO ESCRIBANO, José: *Vivir en el campo extremeño. Cortijos y casas de labor en Don Benito*. Don Benito (Badajoz), Ayuntamiento de Don Benito, 2008.

MAZO ROMERO, F.: *El Condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Badajoz, Instituto Cultural Pedro de Valencia, Diputación de Badajoz, 1980.

MORA-FIGUEROA, L. de: “El Castillo de Nogales (1458-1464). Provincia de Badajoz”, *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, nº 3 y nº 4, Cádiz, 1984.

NAVAREÑO MATEOS, A.: *Castillos y fortalezas en Extremadura*. Badajoz, Diario HOY de Extremadura, 1998.

NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura residencial en las dehesas de la tierra de Cáceres (Castillos, palacios y casas de campo)*. Cáceres, Diputación de Cáceres, 2009.

PÉREZ CAMINERO, R.: *Aportación documental a la historia social y económica de Extremadura en el siglo XVIII (Archivo Histórico Provincial de Badajoz)*. Badajoz,



Junta de Extremadura, 2002.

REYES ORTIZ DE TOVAR, J. M.: *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła (1779)*. Guadalupe (Cáceres), Ediciones Guadalupe, 1998.

RUBIO MASA, J. C.: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001.

SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J.: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, Imprenta del Hospicio Provincial, 1929.

